ACTA DE III SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS – 2025

Siendo las 15:00 horas del día Viernes 30 de mayo del presente año, en las instalaciones de la Sala de Reuniones del COED, contando con la presencia del Dr. Luis Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Responsable de la Secretaria del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo pasa lista a los presentes:

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS
2	ABOG. GLORIA DIAZ ALCARRAZ	MIEMBRO	SUB PREFECTA
3	JUEZ ABAD NUÑEZ VILLANUEVA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.
4	DR. DIMAS LAZARO RIVERA	MIEMBRO	REPRESANTE TITULAR DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA NORTE
5	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02
6	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – LOS OLIVOS
7	CMTE. PNP CARLOS ZAMORA PADILLA	MIEMBRO	COMISARIO DE SOL DE ORO
8	CMTE. HUGO CESAR CARBAJAL TAMARIZ	MIEMBRO	COMISARIO DE LAURA CALLER IBERICO
9	CMTE. PNP CUADROS ALCARRAZ RUBÉN CESAR	MIEMBRO	COMISARIO DE PRO
10	SRA. BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
11	DRA SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO	MIEMBRO	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD- DIRIS LIMA NORTE
12	MYR. R. RAFAEL SARMIENTO LOPEZ	MIEMBRO	ARTICULADOR DEL PROGRAMA BARRIO SEGURO "CHAVARRIA"
13	WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	MIEMBRO	RESPONSABLE TÉCNICO DE CODISEC DE LOS OLIVOS

Miembros Invitados del CODISEC

N	INTEGRANTES INVITADOS	CARGO	INSTITUCIONES
1	SR. DAVID CASQUI PAUCAR	INVITADO	RED DE COOPERANTES / MANCOMUNIDAD LIMA NORTE

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo, verificando la presencia de los miembros titulares e invitados del comité y contándose con el quorum reglamentario establecido en el Art.32 del Reglamento de la Ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S Nº011-2014/IN, indica al presidente que se puede dar inicio a la II sesión ordinaria del CODISEC Los Olivos.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, señor jefe responsable de la secretaria técnica del CODISEC, sírvase informar si tenemos actas pendientes de aprobación.

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo, no tenemos ninguna acta pendiente, señor alcalde.

.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, Sr. responsable de la secretaria técnica damos inicio a los puntos de agenda.

AGENDA

PRIMER PUNTO DE AGENDA

1. PRESENTACION JEFE DE LA DIVISIÓN POLICIAL NORTE 1 CORONEL PNP JOSÉ LUIS QUIROZ DÁVILA

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA

2. PRONUNCIONAMIENTO DEL CODISEC DE LOS OLIVOS POR LA NO INCLUSION AL DISTRITO DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN LIMA NORTE Y VOTACION

TERCER PUNTO DE AGENDA

3. PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL FRENTE AL FEMINICIDIO. TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO Y VOTACIÓN DE LA APROBACIÓN

MODERADOR:

Continuando con la sesión, pasaremos a la presentación del Jefe De La División Policial Norte 1 Coronel PNP José Luis Quiroz Dávila

Dr. Felipe Castillo Oliva: Damos la bienvenida con un fuerte aplauso al Jefe De La División Policial Norte 1 Coronel PNP José Luis Quiroz Dávila, Quiero aprovechar para agradecer por todo el apoyo que nos ha brindado, especialmente en la recuperación de los espacios públicos de Armando Villanueva. Ha sido un gran reto que ya hemos logrado, pero ahora viene la parte más importante que es el mantenimiento. Por eso, seguimos contando con su compromiso y trabajo, que sabemos serán clave para que todo siga funcionando bien,

Gracias también por abordar la problemática de la inseguridad. La articulación con las Fuerzas Armadas nos ha permitido trabajar mucho mejor, especialmente en las zonas más calientes del distrito, y aunque el estado de emergencia ha concluido, necesitamos restablecerlo para mantener este trabajo. A pesar de los retos, estoy seguro de que, con el compromiso de todos, podemos lograrlo.

MODERADOR:

Continuando Con La Sesión Le Damos La Palabra Al Coronel PNP José Luis Quiroz Dávila

Coronel PNP José Luis Quiroz Dávila: Muy buenas tardes, señor alcalde distrital de Los Olivos, presidente del comité distrital de seguridad ciudadana. Me siento muy complacido de haber sido invitado a esta reunión. Mi asignación como jefe de la división policial norte me motiva a velar por la seguridad de este gran distrito. Hace poco menos de dos semanas, el comando de la Policía Nacional de Perú me asignó para ejercer este cargo.

El reto es mantener la seguridad en un distrito que recientemente ha sido excluido del estado de emergencia. Sabemos que, en este momento, no contamos con el apoyo de las Fuerzas Armadas , pero estamos comprometidos a luchar por la seguridad de todos los ciudadanos. En este esfuerzo, tengo tres comisarías a cargo, la comisaria Sol de Oro, Laura Caller y Pro, junto a los comisarios y todo el personal, continuaremos con nuestra lucha diaria para lograr la pacificación de este distrito.

De igual manera, tenemos el compromiso de seguir con la colaboración con las autoridades locales y el gobierno para fortalecer las medidas de seguridad. Estoy seguro de que todos trabajaremos juntos para que la situación mejore.

Quiero agradecer nuevamente al alcalde por la invitación, por un tema de agenda señor alcalde tengo que retirarme al distrito Ancón, ahí me está esperando el General Felipe Monroy, nuevamente Las puertas de la división policial norte siempre estarán abiertas para colaborar con ustedes, y también para cuando usted guste apersonarme a la reunión que se suscite, Gracias.

MODERADOR:

Continuando con el segundo punto de la agenda, vamos a proceder con el pronunciamiento de los miembros del Codisec, sobre la no inclusión dentro del estado de emergencia declarado en Lima Norte. Luego se someterá a votación, damos la palabra al secretario técnico quien hará una breve exposición sobre el tema.

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo: Señor alcalde, señores miembros del Codisec**,** lo que vemos desde la parte operativa, tanto de la Policía Nacional como los serenos, es fundamental en esta emergencia porque nos permite ampliar nuestras fuerzas con los militares. Esto ya lo estábamos haciendo bien gracias a las buenas coordinaciones entre el ejército, la policía y el gobierno local. Esto se traduce en un bienestar para los ciudadanos, quienes ven una unidad móvil con serenos, policía y militares, lo cual genera una imagen de seguridad. El ciudadano percibe que su autoridad está trabajando.

Además, para las operaciones policiales, como lo saben ampliamente los representantes de la Policía Nacional, para las intervenciones y control de identidad es importante esta situación de estado de emergencia por que te permite otros elementos más contundentes, la inviolabilidad del domicilio es un punto importante. Esto significa que cuando se tiene conocimiento de la existencia de la comisión de un delito por parte de un delincuente y este se encuentra al interior de un domicilio, gracias al estado de emergencia la policía puede ingresar sin necesidad del permiso de un juez, en este momento, sin el estado de emergencia, eso no es posible.

Estas son herramientas que facilitan el trabajo de la policía y protegen a los ciudadanos de bien, los olivenses que quieren vivir en paz. Desde este espacio que tenemos en el colegiado CODISEC, lo que necesitamos es hacer un pronunciamiento y elevarlo al Ministerio del Interior, con quien ya se está agendando una reunión con el alcalde la próxima semana. Allí se transmitirá el sentimiento de toda la población de Los Olivos, representada por sus autoridades, que son los miembros del CODISEC.

Eso es todo por mi parte, señor alcalde, muchas gracias.

Dr. Felipe Castillo Oliva: Si alguien más quiere opinar sobre este tema, adelante.

CMTE. PNP Hugo Cesar Carbajal Tamariz Comisario De Laura Caller Ibérico: Señor alcalde, miembros del CODISEC, buenas tardes. He escuchado las palabras de nuestro alcalde y de nuestro gerente de seguridad. Ya no estamos en emergencia, pero quiero que lo vean desde otro punto de vista. Si bien la inseguridad se mide en base a homicidios, quiero que tomen en cuenta que, en Los Olivos, desde enero hasta la fecha, los números no son nada positivos. Se han registrado seis homicidios, pero comparado con el mes de abril y mayo, no hemos tenido ninguno. Sin embargo, los robos, las extorsiones y los hurtos siguen siendo una constante.

El retiro del estado de emergencia ha afectado mucho, porque esto estaba funcionando bien. Es mi opinión que, en lugar de dejar de apoyar el distrito, deberíamos seguir con las medidas que nos han dado resultados.

Lo bueno en todo esto es que seguimos trabajando, las tres comisarías del distrito están haciendo su parte, y aunque colaboramos con distritos vecinos como San Martín de Porres, la realidad es que los problemas de inseguridad son los mismos.

Sr. David Casqui Paucar Red De Cooperantes Mancomunidad Lima Norte: Buenas tardes, señor alcalde, miembros del CODISEC, y demás autoridades, como dijo nuestro alcalde y nuestro gerente de seguridad, hace dos meses experimentamos una ola de inseguridad bastante seria en Los Olivos, especialmente con el tema de la extorsión. Varios de nuestros compañeros, incluidos mototaxistas de

la red de cooperantes, han sido víctimas de estos crímenes. Al haber salido del estado de emergencia, parece que todo lo que hemos avanzado se ha revertido.

A pesar de todo, quiero agradecer al alcalde, al gerente de seguridad, a nuestros comisarios y a todo el equipo del COICE, porque han trabajado arduamente para combatir esta delincuencia. Aunque algunos pensaron en rendirse, seguimos resistiendo, confiamos en nuestra policía, en nuestras autoridades y en nuestro alcalde, quien ha tomado esta problemática muy en serio.

Los datos que manejamos a través de la red de cooperantes reflejan una disminución de los casos de extorsión. En el pasado, teníamos hasta diez reportes de extorsión, y ahora solo tres. Sin embargo, la salida del estado de emergencia nos preocupa, ya que ya no veremos el patrullaje conjunto entre la policía, los militares y los serenos, nos mantenemos firmes y seguiremos apoyando a nuestras autoridades en la lucha contra la delincuencia.

Eso sería todo. Muchas gracias.

MODERADOR:

Señor alcalde**,** miembros del CODISEC, vamos a someter a votación el pronunciamiento a favor de que el estado de emergencia se restablezca en el distrito de Los Olivos. Este pronunciamiento será formalizado en un acta, que será firmada por todos los miembros del CODISEC que estén de acuerdo. La propuesta se enviará al Ministerio del Interior.

¿Quiénes están a favor de este pronunciamiento? Levanten la mano.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta. Felicito a todos por tomar esta decisión unánime para restablecer el estado de emergencia en Los Olivos.

MODERADOR:

Pasamos al tercer punto de la agenda, que es la presentación de la propuesta para la implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo, seguido de la votación de la propuesta, En tal sentido, cedemos el uso de la palabra a la licenciada **Maria Lourdes Erhuay Chilingano Centro De Emergencia Mujer – Los Olivos,** quien nos brindará los detalles pertinentes sobre dicha propuesta.

Palabras de la licenciada Lourdes Erhuay Chilingano: Muy bien, buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señor representante de instituciones. A pedido del Códice, vamos a presentar el protocolo de tentativa de feminicidio, feminicidio y riesgo severo.

¿Cuáles son las acciones del Estado en el tema de feminicidio?

Tenemos la Ley 2364, la cual es la ley para prevenir y sancionar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, junto con su respectivo reglamento.

Esta norma fue establecida por el Estado peruano y establece medidas y políticas integrales en temas de prevención, atención y protección a las víctimas, así como la reparación del daño causado cuando son víctimas de violencia, según la normatividad.

También dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados. Cuando hablamos de reeducación, nos referimos a que los agresores sentenciados deben recibir una terapia, siendo derivados al Ministerio de Salud o a los centros de atención del Ministerio de la Mujer, conocidos como CAI.

El objetivo de la ley es garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia, asegurando el ejercicio pleno de todos sus derechos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector en materia de protección, prevención y atención de la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar. Es responsable de realizar todas las coordinaciones, articulaciones y vigilancia en la aplicación efectiva y el cumplimiento de la presente ley, cuando hablamos de violencia hacia la mujer, nos referimos a cualquier acción, omisión o conducta que cause daño, lesión o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de ser mujer, tanto en el ámbito público como privado.

Como Ministerio de la Mujer, reconocemos diversas manifestaciones de violencia. En términos de normatividad, mencionamos la violencia contra la mujer en la comunidad, que incluye: violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, actualmente, como Ministerio de la Mujer, dentro del programa que anteriormente se conocía como Aurora y que este mes ha pasado a denominarse programa Warmi Ñan seguimos cumpliendo nuestras funciones. Continuamos trabajando en temas como el acoso sexual en medios de transporte y el acoso sexual callejero, en ese sentido, como programa, estamos interviniendo en los diferentes terminales del Metropolitano con un equipo propio, en coordinación con el personal del Metropolitano, para detectar posibles acosadores en ese medio de transporte.

Estadísticas de violencia hacia la mujer y grupo familiar

Esta estadística se construye a partir del trabajo realizado en los diferentes Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional. Recordemos que también existen estadísticas elaboradas por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público en relación a los casos de violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, hemos tenido en el departamento de Lima, y el departamento de Arequipa con más casos de feminicidio. Tenemos un marco legal, la ley 29.819, la ley 30.068, el decreto legislativo 13.23, la ley 30.808.19, el decreto supremo 004 - 2018 del Ministerio de la Mujer, la resolución ministerial 307 del 2018 del Ministerio de la Mujer, y el memorándum múltiple 004 - 2021 del Ministerio de la Mujer, así como el programa Aurora. Existe un sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Este sistema tiene la función de coordinar con todas las instituciones, planificar, ejecutar y hacer un seguimiento y evaluación de todas las acciones de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas. Además, dentro de la normatividad 30.364, se trabaja también en la atención hacia los agresores, abarcando la sanción y la reeducación de los mismos.

¿Cómo se lleva a cabo esto? Mediante un mecanismo de articulación entre todas las instituciones. Este es el protocolo de acción frente al feminicidio, la tentativa de feminicidio y la violencia de pareja en alto riesgo. Las mujeres identificadas en alto riesgo tienen su vida en peligro, por lo que todas las instituciones involucradas en este protocolo deben actuar de manera inmediata.

El protocolo tiene tres objetivos principales. Uno de ellos es establecer los lineamientos y criterios comunes de intervención interinstitucional. ¿Qué significa "interinstitucional"? Se refiere a todas las instituciones que trabajan en la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres y su grupo familiar. Esta intervención no solo busca articulación, sino también una atención eficaz y oportuna en los casos de violencia de pareja, alto riesgo, tentativa de feminicidio y feminicidio. Además, se busca facilitar el acceso a la justicia y la protección social, garantizando la eficacia de las acciones emprendidas para las víctimas de violencia de pareja de alto riesgo, ya que aún se considera que están vivas.

Se realiza una evaluación de riesgo por parte de la comisaría y el Ministerio Público, con el objetivo de establecer las garantías necesarias para los casos de alto riesgo y las tentativas. En caso de feminicidio, la situación afecta a toda la familia, como los padres, hermanas, y si hay menores involucrados, también quedan en riesgo, por lo que se debe asegurar una articulación entre ellos.

Otro objetivo es establecer acciones de intervención en el feminicidio mediante la evaluación y gestión de los riesgos de violencia en la pareja. El protocolo tiene una estructura que incluye estos objetivos. Los usuarios que aplican este protocolo son los operadores de justicia y los operadores del sistema de protección social, y el público objetivo son las mujeres, niñas y adolescentes.

El marco normativo parte de convenios internacionales y se complementa con el marco normativo nacional, los enfoques sobre la debida diligencia, y la sanción y reparación de los actos de violencia hacia la mujer. El marco conceptual establece definiciones clave como qué es la violencia hacia la mujer, qué es el género, qué es el feminicidio, qué es la tentativa de feminicidio, qué es la violencia de pareja de alto riesgo, y cómo se lleva a cabo la valoración y gestión del riesgo de violencia en la pareja. Finalmente, se identifican las instituciones involucradas tanto en la administración de justicia como en la protección social.

La unidad de protección de víctimas indica cuáles son sus funciones y con quiénes debería articular: con la PNP, con el Poder Judicial, con el Ministerio de Justicia, con el Ministerio del Interior, con el MINSA y con el Ministerio de la Mujer. Las funciones y los lineamientos de cada uno están establecidos en este protocolo.

En este protocolo también se indica la valoración de riesgo. ¿A quién le compete realizar la valoración de riesgo y qué tratamiento se debe dar a toda esta situación? Le compete primero a la policía y en segundo lugar al Ministerio Público, que tiene que hacer esa evaluación de riesgo. Hay un protocolo con ítems, en el cual, cuando llega un caso, la policía y el Ministerio Público aplican este ítem, y ellos indican qué tipo de nivel de riesgo es.

Puede ser severo. Cuando es severo, inmediatamente este protocolo indica cuáles son los pasos que se deben seguir, con quiénes debe coordinar el Ministerio de la Mujer, el Poder Judicial, el Gobierno regional o local, y sobre todo con la Municipalidad. Ustedes saben que la medida de protección ahora apoya a Serenazgo, porque una de las medidas de protección son las rondas.

Las policías lo hacen, pero coordinan también con Serenazgo cuando hacen sus rondas, en la cual se les tiene que indicar que hay una mujer con una medida de protección y que el hombre no debe acercarse al domicilio. Serenazgo también tiene que hacer su ronda.

Con el MINSA, cuando también se trata de un riesgo severo, se indica cuando sale la evaluación de riesgo severo, cuáles son los pasos que se deben seguir, con quiénes se debe coordinar y qué le compete a cada institución cuando hay un riesgo severo.

De igual manera, en caso de riesgo leve. Entonces, todos estos pasos, en los casos de feminicidio o tentativa por riesgo severo, deben aplicarse. Les indico que es riesgo severo porque la vida de la mujer está en riesgo. Todo eso lo indica el protocolo y las mesas de trabajo que debemos nosotros realizar. Ahora se nos pide que, en base a este protocolo ya establecido, se establezca un mecanismo de trabajo dentro de los gobiernos locales, que sea publicado mediante una ordenanza, porque ya está la matriz. En base a eso, se definirá cómo vamos a actuar las diferentes instituciones que estamos dentro de los gobiernos locales, por ejemplo: las comisarías, el Ministerio Público, el Poder Judicial, las Ugel y las otras instituciones, deben articularse en base al protocolo. Es lo que se está pidiendo, que se articule para sacar un protocolo de trabajo conjunto en tema de feminicidio, tentativa y riesgo severo.

Señor alcalde, debemos sacar las comisiones para ir trabajando para que, en base a eso, podamos generar a nivel local toda la matriz que se ha mencionado. Podemos definir cuáles son las funciones, que ya también están establecidas, y lo que corresponde a nivel local para emitirlo mediante una ordenanza, Gracias.

MODERADOR:

Volvemos con la intervención de los miembros de la CODISEC. Tendremos algunas preguntas, alguna participación, y luego la votación.

Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP ® William Valladares Escobedo: Señor alcalde y licenciada, importantísimo este tema de la violencia contra la mujer y las poblaciones vulnerables, porque a diario vemos cómo son ellas maltratadas, asesinadas. Y muchas veces las autoridades que tienen que ver con el tema no tienen bien claro cuál es el rol que deben desempeñar, cuáles son sus responsabilidades, inclusive penales y funcionales, yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en que tenemos que generar estas mesas de trabajo para definir un protocolo claro y que esto sea difundido.

Que sea difundido a través de nuestros promotores que tenemos en la municipalidad, a través de los promotores que tienen las juntas vecinales y los promotores de las oficinas de participación ciudadana de las comisarías. Y tenemos que masificar esto a todos los vecinos, a todos los actores, Por otra parte, señor alcalde, con su venia, procederemos a realizar las coordinaciones correspondientes, tal como nos fue solicitado, a fin de dar cumplimiento a este requerimiento. Asimismo, propongo llevar a cabo capacitaciones que permitan a todos tener una comprensión clara del tema. Felicito esta iniciativa y reitero mi total respaldo, gracias.

Abog. Gloria Diaz Alcarraz Sub Prefecta: Buenas tardes. Sr Alcalde y autoridades presentes, vivimos en un distrito con gente pujante, con gente trabajadora, con gente que trabaja de la mano con su policía, por un distrito justo, por un distrito libre, por un distrito más seguro. Pero eso no puede ser motivo para que se nos quite el estado de emergencia.

Si bien es cierto, ¿cómo podemos hablar de normalidad si hay gente muerta todos los días?

Levantar el estado de emergencia no puede ser sinónimo de bajar la guardia. Al contrario, debe ser el momento en que el Estado, las autoridades locales y la sociedad civil se comprometan aún más con la prevención, con la educación y la justicia. Desde Los Olivos exigimos que la lucha contra la

inseguridad, la lucha contra el feminicidio, que sea una prioridad, que se escuchen nuestras voces, que se proteja a nuestras mujeres, que se haga justicia por las que ya no están, víctimas del feminicidio. Porque la emergencia no ha terminado, mi estimado doctor. Porque cada vida cuenta. Porque "ninguna menos" sigue siendo una voz que tiene que ser escuchada por todos nosotros, que somos autoridades, gracias**.**

Myr. R. Rafael Sarmiento Lopez - Articulador Del Programa Barrio Seguro Chavarría: Buenos días, Señor Alcalde y autoridades del CODISEC, Señor Alcalde, quiero hacerle un pedido importante. Como bien sabe, llevo tiempo trabajando en la zona focalizada de Barrio Seguro Chavarría, la cual fue creada mediante el Decreto Supremo 008 del año 2017. Barrio Seguro Chavarría en particular, se implementó en mayo de 2019.

Quiero aprovechar la ocasión para reconocer el trabajo realizado hasta la fecha, ya que, aunque es cierto que en la zona se ha logrado una reducción en los índices de violencia hacia la mujer, este avance ha sido posible gracias a la colaboración de diversas entidades. La participación activa de la Policía y el aumento de la presencia de Serenazgo han sido factores clave en este proceso. Mi solicitud, Señor Alcalde, se basa en la necesidad de seguir reforzando esta articulación interinstitucional. El trabajo consiste en coordinar esfuerzos con todas las instituciones públicas y privadas para abordar de manera integral la incidencia delictiva y los actores de riesgo. En este sentido, el tema de la violencia hacia la mujer sigue siendo una prioridad, en la que venimos trabajando de forma constante, recalco que la clave para que los resultados sean satisfactorios y visibles es una colaboración más estrecha. Solo mediante el trabajo conjunto entre las autoridades locales, la policía y las instituciones involucradas, podremos seguir avanzando en la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad.

Responsable del Equipo Técnico, Myr. PNP ® William Valladares Escobedo: Vamos a someter a votación la propuesta para la implementación del protocolo interdisciplinario de acción frente al feminicidio, la tentativa de feminicidio y la violencia de pareja de alto riesgo. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las medidas preventivas y de respuesta ante estos graves problemas que afectan a nuestra comunidad, garantizando una intervención integral y coordinada entre las diversas instituciones involucradas.

- Solicito a los miembros del CODISEC que estén a favor de la propuesta, levantar la mano, por favor.
- Por unanimidad, Señor Alcalde, se ha aprobado.

Conclusión de la Sesión:

Habiendo abordado los tres puntos de la agenda y no existiendo más temas a tratar, agradecemos sinceramente la presencia y la activa participación de todos los miembros del CODISEC. Queda pendiente la firma del pronunciamiento aprobado por unanimidad, el cual solicitará el restablecimiento del estado de emergencia en el distrito de Los Olivos.

Con esto, no habiendo más puntos que tratar, damos por concluida la tercera sesión de CODISEC, siendo las 16:17 horas.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS